

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código:	GE-PT-008
		Versión:	4
		Fecha:	4/03/2026

POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1. OBJETO

Establecer los lineamientos internos para el tratamiento de datos personales recolectados por **GLOBAL DE SEGURIDAD ZOMAC LTDA**, garantizando el derecho constitucional al hábeas data, la privacidad y la protección de la información de clientes, trabajadores, proveedores y demás terceros.

2. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE

Razón Social: GLOBAL DE SEGURIDAD ZOMAC LTDA

NIT: 901166119-9

Domicilio: Florencia, Caquetá – Colombia

Dirección: Carrera 5 No. 14 A – 06 B/ Porvenir

Correo electrónico: servicioalcliente@globaldeseguridad.net

Teléfono: 310 7397906

Página web: www.globaldeseguridad.net

3. MARCO NORMATIVO

La presente política se fundamenta en:

- Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia
- Ley 1581 de 2012
- Ley 1266 de 2008
- Decreto 1074 de 2015 (Capítulo 25 – Protección de Datos Personales)
- Circulares e instrucciones vigentes de la Superintendencia de Industria y Comercio

4. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Aplica a todos los datos personales registrados en bases de datos físicas o digitales cuyo responsable sea **GLOBAL DE SEGURIDAD ZOMAC LTDA**, incluyendo datos de:

- Clientes
- Usuarios
- Proveedores y contratistas
- Trabajadores y aspirantes
- Visitantes
- Terceros relacionados contractualmente

5. PRINCIPIOS RECTORES

El tratamiento se regirá por los principios de:

Legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código:	GE-PT-008
		Versión:	4
		Fecha:	4/03/2026

6. AUTORIZACIÓN

El tratamiento de datos personales requiere autorización previa, expresa e informada del titular, salvo las excepciones legales.

La autorización podrá obtenerse por medios físicos, electrónicos o cualquier mecanismo que permita su posterior consulta.

Para datos sensibles, la autorización será explícita y se informará al titular que no está obligado a autorizar su tratamiento.

7. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

7.1 Clientes

- Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada
- Cumplimiento contractual
- Gestión administrativa, contable y tributaria
- Prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo
- Atención de requerimientos de autoridades

7.2 Proveedores y Contratistas

- Evaluación y selección
- Gestión contractual
- Pagos
- Cumplimiento legal y tributario

7.3 Trabajadores y Aspirantes

- Procesos de selección y vinculación
- Gestión laboral y seguridad social
- Cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Evaluaciones de desempeño
- Control de acceso y seguridad

8. DATOS SENSIBLES

Se consideran datos sensibles, entre otros:

- Datos biométricos
- Información de salud
- Afiliación sindical
- Información médica ocupacional

Su tratamiento se realizará únicamente cuando sea necesario, exista autorización expresa y se adopten medidas de seguridad reforzadas.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código:	GE-PT-008
		Versión:	4
		Fecha:	4/03/2026

9. TRATAMIENTO DE DATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El tratamiento se realizará únicamente cuando:

- Responda al interés superior del menor
- Se respete el ejercicio de sus derechos fundamentales
- Exista autorización del representante legal

10. VIDEOVIGILANCIA

La empresa realiza tratamiento de imágenes mediante sistemas de videovigilancia con fines de:

- Seguridad de personas y bienes
- Control de acceso
- Prevención de incidentes

Las zonas vigiladas cuentan con aviso visible.

Las imágenes se conservarán por el término necesario según la finalidad y obligaciones legales.

11. DERECHOS DE LOS TITULARES

El titular podrá:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos.
2. Solicitar prueba de la autorización.
3. Revocar la autorización cuando proceda.
4. Solicitar supresión del dato cuando no exista deber legal o contractual que lo impida.
5. Acceder gratuitamente a sus datos.
6. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

12. PROCEDIMIENTO PARA CONSULTAS Y RECLAMOS

Consultas

Se atenderán en un término máximo de diez (10) días hábiles.

Reclamos

Se atenderán en un término máximo de quince (15) días hábiles.

Las solicitudes deberán enviarse al correo electrónico oficial o radicarse en la dirección de la empresa.

Antes de acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio, el titular deberá agotar el trámite interno.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código:	GE-PT-008
		Versión:	4
		Fecha:	4/03/2026

13. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

GLOBAL DE SEGURIDAD ZOMAC LTDA implementa medidas técnicas, humanas y administrativas para garantizar la protección de los datos personales contra acceso no autorizado, pérdida, alteración o uso fraudulento.

14. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN

Cuando se realicen transferencias o transmisiones nacionales o internacionales de datos, se garantizará el cumplimiento de las condiciones legales, incluyendo la suscripción de acuerdos contractuales que protejan la información.

15. CONSERVACIÓN DE DATOS

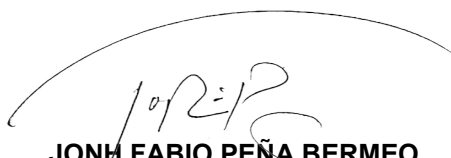
Los datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad del tratamiento y las obligaciones legales aplicables. Cumplido dicho término, serán eliminados o archivados de forma segura.

16. REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

La empresa dará cumplimiento a las obligaciones de inscripción y actualización ante el Registro Nacional de Bases de Datos cuando legalmente sea exigible.

17. VIGENCIA

La presente política rige a partir de su publicación y podrá ser actualizada cuando la normatividad lo requiera.


JONH FABIO PEÑA BERMEO
REPRESENTANTE LEGAL
 Fecha: 4/03/2026

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código:	GE-PT-008
		Versión:	4
		Fecha:	4/03/2026

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	PÁGINA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
1	Todas	Creación del Documento	4/03/2023
2	Todas	Revisión y Actualización	04/03/2024
3	Todas	Revisión y Actualización	04/03/2025
4	Todas	Revisión y Actualización	04/03/2026
Elaboró: Responsable del SIG		Revisó y aprobó: Gerente	